



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR YERLENYS FLORÍAN GARCÍA Y OTROS CONTRA LA SOCIEDAD ERNESTO NAVARRO Y CIA S. Y EN C. RADICACIÓN No.2019-00239-00.-

Conforme a la petición invocada por el apoderado de la parte demandante, el despacho **accede** a no tener en cuenta la solicitud presentada el 21 de noviembre de 2022, archivo digital 114.

Por su parte, ante el no pronunciamiento por parte de la Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A. frente al requerimiento efectuado mediante auto de noviembre 25 de 2022, y en atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte actora, se **ordena**:

Entregar el título de depósito judicial 466010001466507 por valor de \$82'711.917 al abogado Sergio Ricardo Díaz Buriticá identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.551.394, con facultad expresa para recibir concedida por los demandantes.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6de87f82328d790df684fa2a1b59be8a9853b1e5a6d6c4125d6222f57dd5e62**

Documento generado en 02/12/2022 06:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>